



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 85/2025
ID N° 476.566
“CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Secretaria de la Gerencia Administrativa - 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la Licitación de **MCN N° 85/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION”**.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Ing. Jose Luis Ramirez N. - Jefe Dpto. Administrativo GA-SDAF
- C.P. Mirian Romero - Jefa Dpto. de Servicios Generales - SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el Pliego de Bases y Condiciones y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Menor Cuantía Nacional los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 27 de Octubre de 2025:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	Gs. 250 C/IVA incluido
2	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	Gs. 390 C/IVA incluido

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No hubo observaciones.

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO		CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-

Ing. JOSÉ LUIS RAMÍREZ
Jefe - Dpto. Administrativo
GA/SDAF - DINAC

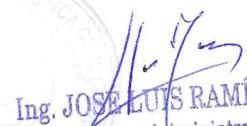
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-	X	-
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-	X	-
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-	X	-
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	-	X	-

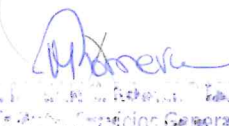
2.1 CONCLUSION DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario Vigente, así como también en los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que, las firmas **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO y CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION.**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, **cumplen** satisfactoriamente con los documentos de carácter sustancial exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**


Ing. JOSE LUIS RAMIREZ
Jefe Dpto. Administrativo
GA/SDAF DINAC


Ing. CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Jefe Dpto. Contrataciones Generales
GA/SDAF DINAC



3. ANÁLISIS ECONOMICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes en concordancia a lo estipulado en el PBC, las firmas **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** y **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION** **NO** presentan error aritmético en sus planillas

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos sustanciales quedan consideradas las ofertas de las firmas **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** y **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de evaluación - 2) Evaluación basada únicamente en precios, numeral 2.1.2 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, "...serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda...", conforme al siguiente, cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	Gs. 250 C/IVA incluido
2	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	Gs. 390 C/IVA incluido

Prosiguiendo con lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de evaluación - **2)**, Evaluación basada únicamente en precios, numeral 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/24. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Conforme lo mencionado precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL**, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma, **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** por resultar la oferta más baja.

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

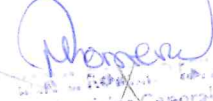
4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPS), se procedió a la verificación en el Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio y se constató que las Firmas **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** y **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, **CUENTAN**, con el Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio que las Firmas **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** y **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, **CUENTAN** con el Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional.


Ing. JOSÉ LUIS RAMÍREZ
Jefe Dpto. Administrativo


Carlos Ruben Oviedo Centurion



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	211446	476566	1072084	VerCertificado Autorizado,	23/10/2025 17:04:04	37820796	RODOLFO ALESSANDRO SALINAS MIERS
Servicio	210854	476566	1069504	VerCertificado Autorizado,	20/10/2025 19:56:32	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	210396	476566	1068987	VerCertificado Autorizado,	16/10/2025 22:09:17	33782261	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Y conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley N° 6575/20 “Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”, no se procedió a la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, debido a que las empresas participantes cuentan con referido Certificado.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

El comité de evaluación habiendo revisado las ofertas y se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, procede a evaluar la oferta de **MENOR PRECIO** solicitando ante cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente evaluado que no presente la información o documentación necesaria, dentro de un **plazo razonable** establecido por el mismo. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...” se requiere al oferente:

OFERENTE: JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO.

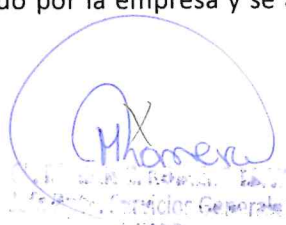
6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

La composición de los precios una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma **JD SERVICIOS** se encuentra por debajo del rango de -25%, por lo tanto, se solicita respetuosamente remitir el desglose de precios respectivo, de acuerdo a la **ESTRUCTURA BÁSICA PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS.**, que se encuentra en el PBC

El Comité ha analizado el desglose remitido por la empresa y se ajusta a lo presentado en su oferta para este contrato.



Ing. JOSÉ LUIS RAMÍREZ
Jefe - Dpto. Administrativo





ID N° 476.566
LMCN N° 85/2025 -CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
DESGLOSE DE PRECIO DE OFERTA

Servicio	Costo Fijos Impuestos		Costos Directos				Costos Indirectos	Prestaciones Sociales	Rendimiento	Precio Unitario
	IVA	IRE	Materiales	Insumos	Transporte	Mano de Obra	Papelería Útiles de Oficina Administración	Cargas Sociales s/ Mano de Obra	Utilidad	Precio de la Oferta
SERVICIO DE FUMIGACION	23	23	10	60	20	50	5	8	51	250

J.D. Servicios
S.R.L.

Jorge Daniel Arguello Aquino
Propietario

De acuerdo a lo analizado en el desglose de precio el comité evaluador resuelve **aprobar** el mencionado documento teniendo en cuenta que no afectara el servicio estipulado en las especificaciones técnicas

7. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

El comité de evaluador habiendo analizado las documentaciones del oferente de menor precio solicita por correo electrónicos las siguientes documentaciones para su verificación:

- Desglose de precios,
- Registros sanitarios expedidos por DINAVISA y SENAVE según corresponda,
- Copia de recepciones finales,



Imprimir X Cancelar

Recibidos
Enviar a
Bandeja de entrada
Eliminados
Elementos en copia
Elementos a eliminar
Elementos borrados
Archivos

Solicitud de documentos

Administrativa GA

mié 29/10/2025 15:32

Elementos enviados

para:jorge_daniel1979@hotmail.com <jorge_daniel1979@hotmail.com>;

Sres. JD SERVICIOS DE (Jorge Daniel Arguello Aquino)

En el marco del llamado MCN N°85/2025 "Contratación de Servicio de Fumigación" ID476.566 por este medio solicitamos en un periodo no mayor a **48HS**:

- Desglose de precios con el formato establecido en el PBC pág. 15/41,
- Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados - expedidos por la Dirección Nacional de vigilancia sanitaria (DINAVISA) y/o por le Servicio Nacional de calidad y sanidad vegetal (SENAVE) según corresponda,
- Copia de facturas y/o contratos, cualquiera de ellos con **RECEPCIONES FINALES** que avalen la experiencia requerida,

Atte.

Comité Evaluador



Ing. JOSÉ LUIS RAMÍREZ
Jefe - Dpto. Administrativo
GA/SDAF - DINAC

Ing. JOSÉ LUIS RAMÍREZ
Jefe - Dpto. Administrativo
GA/SDAF - DINAC



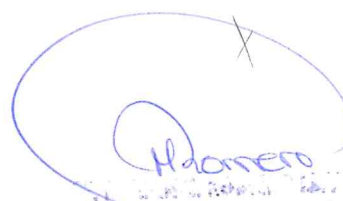
Se anexan los documentos solicitados.

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS PARA ANALIZAR LA CAPACIDAD FINANCIERA:

EMPRESA	Cumple	No Cumple
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO		
Balance General y cuadro de resultado de los años 2022, 2023 y 2024	X	-
Ratios financieros	X	

Recibida las documentaciones se realizó la verificación y se encontró discrepancias en el informe de Ratios financieros, el cual se realizó la aclaración correspondiente


Ing. JOSÉ LUIS RAMÍREZ
Jefe - Dpto. Administrativo
GA/SDAF - DINAC


Homero
Gerente General

Re: Solicitud de documentos

Administrativa GA

mi 4/11/2025 10:38

Compartido en: [mailto:jorge_arguello@dinac.gov.py](#)

Re: Solicitud de documentos

Recibido

De: Jorge Arguello <jorge_daniel1979@hotmail.com>

Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 08:22:38

Para: Administrativa GA

Asunto: RE: Solicitud de documentos

Buenas envío los Ratios correctos.

Atentamente,

Lic. Laura Duarte

JD servicios

De: Administrativa GA <administrativaga@dinac.gov.py>

Enviado: lunes, 3 de noviembre de 2025 08:00

Para: Jorge Arguello <jorge_daniel1979@hotmail.com>

Asunto: Re: Solicitud de documentos

Sres. JD SERVICIOS DE (Jorge Daniel Arguello Aquino)

En el marco del llamado MCN N°85/2025 "Contratación de Servicio de Fumigación" ID476.566 por este medio solicitamos en un periodo no mayor a **48HS**:

- Aclaración del formulario de índices de capacidad financiera en el ítem de **Rentabilidad** no coinciden los monto con la fórmula estipulada en el PBC.

Atte.

Comité Evaluador

De: Jorge Arguello <jorge_daniel1979@hotmail.com>

Enviado: jueves, 30 de octubre de 2025 13:15:14

Para: Administrativa GA

Asunto: RE: Solicitud de documentos

Buenas de JD Servicios envío los documentos solicitados para evaluación del ID N° 476.566.

Adjuntos los documentos con nota.

Atte.

Lic. Laura Duarte

JD Servicios

8. **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS PARA ANALIZAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

EMPRESA	Cumple	No Cumple
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO		
Copia de facturaciones y/o contratos, cualquiera de ellos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	-

9. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS PARA ANALIZAR LA CAPACIDAD TECNICA:

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	Cumple	No Cumple
1) Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de vigilancia sanitaria DINAVISA y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad SENAVE según corresponda	X	-
2) Contar con un regente (Ingeniero Agrónomo o Químico) presentar curriculum vitae, fotocopia de título universitario y registro al día expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)	X	-
3) Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora expedido por DIGESA y SENAVE respectivamente	X	-
4) Copia de Acreditación vigente expedida por la DIGESA del plantel de técnicos fumigadores.	X	-

10. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en la Ley, el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (*Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas*) figura como **FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), el comité de evaluación realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente que sigue en competencia en la **MCN N° 85/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION"- ID 476.566**
- Deberá ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025-2026, según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:
- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACIÓN
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	NO PERTENECEN AL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA DINAC

Ing. JOSE LUIS RAMIREZ
Jefe - Dpto. Administrativo

Momero

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACIÓN
JOSE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH

RESPUESTA: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (<https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles>), el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas en el cuadro expuesto más arriba **NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PUBLICO** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por tanto, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. N° 37, 54 y 55 de la Ley 7.021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas** y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 2264/24, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se recomienda **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación de **MCN N° 85/2025 “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION”- ID 476.566**, conforme al siguiente cuadro:

RUC	EMPRESA	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO	MONTO PERIODO 2025	MONTO PERIODO 2026
3378226-1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	Gs. 50.000.000	Gs. 100.000.000	Gs. 10.000.000	Gs. 90.000.000

ING. JOSE LUIS RAMIREZ N.
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO GA-SDAF
SDAF - DINAC

C.P. MIRIAN ROMERO
JEFA DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
SDAF- DINAC